



# RESOLUCIÓN CS Nº 531 / 2024

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Universidad"

SALTA, 2 de DICIEMBRE de 2024

Expediente Nº 12.560/23

VISTO las presentes actuaciones y en particular la **Resolución CD Nº 558-24 por la cual el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD** solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura **INGLÉS I DE LECTO COMPRENSIÓN**, carrera de Medicina, y;

### CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27 de la Resolución CS Nº 350/87 y modificatorias.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se verifica que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fs. 86 obra informe de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 330/24,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 18º Sesión Ordinaria – continuidad 2 de diciembre de 2024)

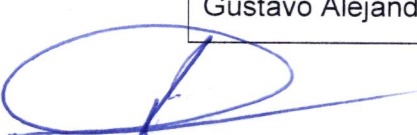
### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura **INGLÉS I DE LECTO COMPRENSIÓN** de la carrera de Medicina.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

epi

TITULARES	SUPLENTES
María Fernanda IRRAZABAL PAZ	Silvia Débora GRODEK
Susana María COMPANYY	Laura Inés BOTTIGLIERI
Gustavo Alejandro ZAPLANA	María Waldina IBAÑEZ





# RESOLUCIÓN CS N° 531 / 2024

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*“2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Universidad”*

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la designación resultante del concurso se imputará al cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva asignado por Resolución CS N° 093/21 y que se encuentra en el inciso I. Cargo contemplado en la Resolución CS N° 444/22, prorrogada por Resolución CS N° 458/24.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a: Facultad de Ciencias de la Salud y miembros del jurado designado. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.

*eplocco*  
CORA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*[Signature]*  
Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA